Pengawas Umum: Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

9603 - ¿Por qué rezamos cinco veces al día?

Pregunta

Yo leí en el Corán que una persona debe rezar tres veces: antes del amanecer, después de que se pone el sol, y a la media tarde. Por lo tanto, ¿por qué debemos rezar cinco veces? Espero que usted no me vaya a contar la historia esa de las cincuenta mil oraciones que nos fueron encomendadas y que luego fueron reducidas a cinco. Espero una respuesta convincente.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, lo que has mencionado en tu pregunta sobre el número de oraciones no es correcto. Originalmente eran cincuenta oraciones, que fueron reducidas a cinco, como un favor del Señor del Universo para los musulmanes.

En segundo lugar, las normas de la ley islámica pueden ser divididas en dos categorías: aquéllas cuyo significado es evidente para la razón o el sentido común, y aquéllas que no. Sobre estas últimas, muchos sabios dicen que son puramente actos de culto a través de los cuales Dios pone a prueba la obediencia de los musulmanes, y que no carecen en absoluto de sabiduría, sino que su sabiduría no es evidente a simple vista ni está mencionada en el Corán o en la Tradición Profética.

Ejemplos del primer caso son la prohibición de beber alcohol y de apostar. Dios nos ha explicado por qué están prohibidas cuando dijo:

"Satanás sólo pretende sembrar entre vosotros la enemistad y el odio valiéndose del vino y de los juegos de azar, y apartaros del recuerdo de Allah y la oración. ¿Acaso no vais a absteneros?" (Al-

Pengawas Umum: Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

Má'idah, 5:91).

Y hay otros versos similares.

Ejemplos del segundo tipo de versos incluyen la orden de ofrecer la oración del mediodía cuando el sol ha pasado su cenit, o circunvalar el Templo de La Meca en sentido anti horario, que la oración del ocaso tenga tres rak'as, y muchos otros ejemplos.

Lo que has preguntado es sobre una norma que cae en la segunda categoría, y para la cual Dios no nos ha explicado una razón precisa. Los creyentes decimos ante estos casos: "Oímos y obedecemos", a diferencia de una comunidad entre los Hijos de Israel que dijeron: "Oímos pero no obedeceremos".

Aceptar lo que Dios dijo (traducción del significado):

"Él no es interrogado por lo que hace, a diferencia de Sus siervos que sí serán interrogados [pues deberán responder por todas sus obras el Día del Juicio]" (Al-Anbiá', 21:23), es mejor para el creyente tanto para sus asuntos religiosos como mundanos, porque somos servidores de Dios, y no tenemos derecho a poner en duda las razones de Dios. Nuestro deber es obedecerle. Si Dios nos dice el por qué, debemos obedecerle, y si no nos lo dice, también debemos hacerlo.

En tercer lugar, en la obra Al-Mawsu'ah al-Fiqhíyah al-Kuwaitíyah (1/49-51), hay una útil discusión sobre este tema que citaremos aquí:

"Con respecto a comprender las razones por las cuales se nos ha ordenado tal o cual cosa, podemos dividir los tópicos de la jurisprudencia islámica en dos categorías:

1 – Normas cuya sabiduría es evidente para la razón o el sentido común, ya sea porque el motivo está mencionado en los textos o porque es fácil darse cuenta.

Tales normas son la mayoría de las que Dios ha prescripto, como la caridad, el ayuno, la

Pengawas Umum: Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

peregrinación, la dote durante el casamiento, el período de espera para volver a casarse después de un divorcio en el caso de la mujer, gastar en la familia, divorciarse cuando la vida en matrimonio resulte insoportable, y muchas otras normas de la jurisprudencia.

2 - Normas que pueden ser entendidas como acto de culto. Estas son normas en las cuales las causas y las consecuencias no son claras ni evidentes, como el número de oraciones, la cantidad de rak'as que tiene cada oración, y la mayoría de los actos encomendados durante la peregrinación. Por la misericordia de Dios, estas normas son pocas en relación con aquéllas cuya sabiduría es fácil de comprender racionalmente. Algunos sabios afirman que estas normas han sido prescriptas para poner a prueba la obediencia del creyente. Es de resaltar que la ley islámica no prescribe nada, tanto en sus principios generales como en sus detalles menores, que contradiga la razón o el sentido común, pero sí prescribe algunas normas cuyas razones no son evidentes. Hay una gran diferencia entre ambas. Si una persona está racionalmente convencida de que Dios existe y de que es sabio, y de que sólo Él merece ser reconocido como Dios; y está racionalmente convencida de que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) es el último de los profetas, y afirma que Dios es El Soberano y Señor, y que él es Su servidor; pero luego se da cuenta de que Dios le ha encomendado o le ha prohibido algo, y dice: "Yo no seguiré esta norma hasta que comprenda exactamente el por qué", entonces es evidente que esta persona no cree realmente en la omnipotencia y la sabiduría de Dios. La mente humana, en especial si no es entrenada, tiene un alcance limitado para comprender las causas y consecuencias.

La persona que se rebela contra las normas de Dios que parecen no tener ninguna razón específica es como el paciente que recurre a un médico confiable, el cual le prescribe varias medicinas en distintas cantidades, algunas para ser consumidas antes del almuerzo y otras después, y él le responde al doctor: "No tomaré sus medicinas, porque no conozco la razón por la cual esta debe ser tomada antes de la comida, y esta otra después, y esta otra durante la comida, y por qué en tales cantidades, y por qué algunas son pequeñas y otras son grandes". ¿Podría

Pengawas Umum: Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

decirse que este paciente realmente confía en su doctor?

Lo mismo puede decirse de una persona que dice creer en Dios y en Su Mensajero, pero se rebela contra aquéllas normas cuya sabiduría no comprende. El verdadero creyente es aquel que actúa de forma coherente con la fe que manifiesta verbalmente, especialmente cuando ninguna de estas normas puede decirse que vayan en contra del sentido común. No comprender algo no significa que no sea cierto. ¿Cuántas normas hay, cuya razón era un misterio en el pasado, y que luego hemos descubierto la gran sabiduría que había detrás de ellas?

La razón por la cual el cerdo estaba prohibido era desconocida en el pasado, y luego la ciencia descubrió cantidad de razones por las cuales hoy sabemos que la carne de cerdo es perjudicial para la salud, entre ellas la triquinosis. Y es obvio que Dios quiso proteger a los creyentes de sus males.

Lo mismo puede decirse acerca de la orden de lavar con tanto cuidado los recipientes que han sido lamidos por un perro, lavándolos seis veces con agua y una con tierra... y otras normas cuya sabiduría subyacente puede ser descubierta algún día en el futuro, aunque hoy en día no las comprendamos.

Y Allah sabe más.